

CONSEJO SUPERIOR SECCIONAL BELLO

ACUERDO No. 020

**Por el cual se aprueba el programa académico de:
Licenciatura en Pedagogía Infantil para el Centro Regional Caldas**

El Consejo Superior de la Seccional Bello, de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, en uso de sus atribuciones estatutarias establecidas en el artículo 64, literal g, de conformidad con las normas legales vigentes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas para “crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos”.

Que el literal g, del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, establece la función de “Aprobar la creación, fusión o supresión de programas académicos que conduzcan a título conferido por la Institución.

Que de acuerdo con los requisitos exigidos por la ley, la Institución requiere adelantar trámite de solicitud del funcionamiento del programa académico en **LICENCIATURA en PEDAGOGÍA INFANTIL.**

Que el Sistema Universitario UNIMINUTO, tiene como objetivo misional ofrecer una Educación Superior de alta calidad, fácil acceso integral y flexible, para formar profesionales altamente competentes, éticamente responsables y socialmente comprometidos que lideren procesos de formación social basados en la promoción de la dignidad humana y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Que con base en el estudio de mercados y el análisis de necesidades y tendencias hecho en la zona de influencia del Centro Regional Caldas adscrito a la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, de la región y el país se ha considerado pertinente contribuir con la ampliación de la oferta académica de educación en el departamento de Caldas.

Que el programa académico de **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL** ha sido presentado en el Consejo Superior de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios –UNIMINUTO, en sesión del 20 de noviembre de 2014, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación y apertura del programa académico de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, adscrito al Centro Regional Caldas.

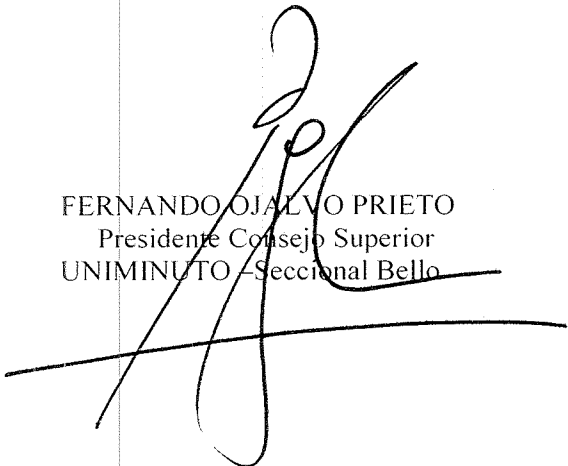
ARTÍCULO SEGUNDO: El programa académico de **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**, que ofrecerá la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, será bajo la modalidad presencial.

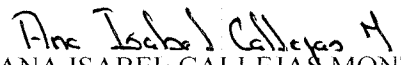
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Rector General y Representante Legal y, al Rector Seccional Bello de la Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, la expedición del título del programa académico de **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**, a los estudiantes que hayan culminado y aprobado los requisitos establecidos por la Ley, los Estatutos y los reglamentos de la Institución para el grado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase

Bello, veinte (20) de noviembre de 2014


FERNANDO OJALVO PRIETO
Presidente Consejo Superior
UNIMINUTO –Seccional Bello


ANA ISABEL CALLEJAS MONTOYA
Secretaría de Sede
UNIMINUTO –Seccional Bello